

Quito 20 enero, 2012

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
PROFINPAPER S.A. PROVEEDORA DE PAPELES FINOS**

Señores Accionistas:

Por disposición de la Ley de Compañías y conforme a los estatutos de **PROFINPAPER S.A. PROVEEDORA DE PAPELES FINOS** el siguiente es el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2011.

1. Primero recalcar que la puesta en marcha de la compañía no se dio en el presente ejercicio económico y dejar sentado la total colaboración de los administradores para realizar la revisión contable.
2. Los libros de contabilidad, comprobantes, archivos, correspondencia, se llevan de conformidad con los preceptos contables y legales de una compañía.
3. En cuanto a la revisión de las obligaciones tributarias no se encuentra ninguna novedad ya que no existió movimiento tributario alguno por lo que han sido cumplidas en su totalidad.
4. Según el Estatuto Social de la Compañía y de acuerdo a la Ley las convocatorias de Juntas Generales, se llevan con conformidad.
5. Mi labor, en conformidad a lo dispuesto por la Ley de Compañías, se lo realizó primeramente en un buen ambiente, cordial, de una manera exhaustiva y revisando procedimientos legales y contables en todos los casos que amerita.

Sin otro particular, simplemente dejo constancia de mis agradecimientos por la confianza depositada en mi persona, por parte de la Junta General de Accionistas, y personas con las que trabaje para que la elaboración del informe sea lo más claro y en conformidad a la Ley.

Atentamente,



Glanddy Alexandra Castro Vera
COMISARIO
1309678611